

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS  
ORDEN DE COMPRA No. 4621000073

Pag.1 de 1

OL

NUMERO DE PROVEEDOR:50007276 NIT [REDACTED]  
NOMBRE DE PROVEEDOR:SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C

LIBRE GESTION No. : 1M21000005

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
8060141	Capecitabina; 500 mg; Tableta Recubierta; Empaque Primario Individual o Frasco	UN	21,000	\$ 0.890000	\$ 18,690.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: Capecitabina; 500 mg; Tableta Recubierta; Empaque Primario Individual o Frasco

DESCRIPCION COMERCIAL: CAPEC 500 CAPECITABINA COMPRIMIDO RECUBIERTO 500MG

MARCA DEL PRODUCTO: CAPEC 500

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: INDIA

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: 18 MESES A PARTIR DE ENTREGA EN BODEGAS DEL ISSS

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 18 MESES A PARTIR DE ENTREGA EN BODEGAS DEL ISSS

FORMA DE ENTREGA : VER CARACTERISTICAS TÉCNICAS

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS HÁBILES

VALIDEZ DE LA OFERTA: 120 días calendario, a partir de la fecha de recepción de oferta

NUMERO REGISTRO CSSP: F040901112018

REPRESENTADO: SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL FABRICANTE: HETERO LABS LIMITED (UNIDAD VI)

PAIS DEL FABRICANTE: INDIA

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: CAJA X 3 BLISTER X 10 TABLETAS RECUBIERTAS

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO DETALLA LA OFERTA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL DE MEDICAMENTOS

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION: COMPRA DE 21,000 UNIDADES

CARACTERISTICAS TECNICAS:

TIEMPO Y FORMA DE ENTREGA: PRIMERA ENTREGA 7,000 UNIDADES DE ENTREGA INMEDIATA Y EL RESTO DE ACUERDO AL CALENDARIO (SE ANEXA CALENDARIO) TRAMITE DE PAGO VER ANEXO. LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN HASTA POR UN PERIODO DE 5 MESES

VALOR TOTAL \$ 18,690.00000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 12 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2021

Recibo original de pago



[REDACTED]  
CONTRATISTA

2:45 PM

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional  
SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION ORDEN DE COMPRA 4621000073  
Libre Gestión N° 1M21000005 “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO CAPECITABINA; 500 mg; TABLETA RECUBIERTA; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO.”

DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ✓ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
  - ✓ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
  - ✓ Orden de Compra.
  - ❖ Copia si es entrega parcial.
  - ❖ Original si es última entrega.
- Recibo de cotización vigente

### ENTREGA DE LOS BIENES EN ALMACEN CENTRAL DE MEDICAMENTOS

Es necesario contactar al Administrador del Contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador del contrato. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales

### OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

### FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional  
Instituto Salvadoreño del Seguro Social  
Teléfono: (503) 2591-3800.  
[www.iss.gub.sv](http://www.iss.gub.sv)

Recibi original de Anexo

CONTRATISTA

12/04/2021  
2:45PM

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION ORDEN DE COMPRA 4621000073

Libre Gestión N° 1M21000005 “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO CAPECITABINA; 500 mg; TABLETA RECUBIERTA; EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO.”

sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

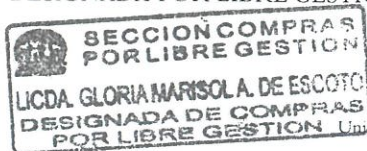
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

➤ LIC. GLADIS J. HENRIQUEZ, JEFA DE ALMACEN DE MEDICAMENTOS

*Gladis J. Henriquez*



DESIGNADA POR LIBRE GESTIÓN



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional  
Instituto Salvadoreño del Seguro Social  
Teléfono: (503) 2591-3800

[www.iss-ses.gub.sv](http://www.iss-ses.gub.sv)

*Recibo original de Anexo*

CONTRATISTA

*1210412021  
2:45PM*